



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE:	680013333011-2021-00109-00
MEDIO DE CONTROL:	DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
ACCIONANTE:	JUAN CARLOS ALBARRACIN MUÑOZ juanenerposi@gmail.com
ACCCIONADOS:	MUNICIPIO DE GIRON notificacionjudicial@giron-santander.gov.co
MEDIO DE CONTROL:	DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

De acuerdo con la comunicación allegada por la Dra. Olga Flórez Moreno, Procuradora 100, Judicial I, donde hace saber que se encuentra de permiso el día fijado a efectuar audiencia de pacto, el despacho procede con la continuidad del trámite a REPROGRAMAR fecha para la diligencia de pacto de cumplimiento, el día DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:50 A.M. Las partes quedarán citadas para asistir a la diligencia una vez se notifique la presente decisión por estado. La diligencia se realizará a través de la plataforma TEAMS en el caso eventual en que las partes no cuenten con los medios tecnológicos deberán hacerlo saber en el término de ejecutoria de la presente providencia.

Se advierte a los funcionarios competentes la obligación de participar en la audiencia, so pena de incurrir en causal de mala conducta, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, y sanción por desacato. De igual forma, se advierte al actor popular y a los particulares que su asistencia es obligatoria, so pena de sanción por desacato.

Finalmente se INFORMA a las partes e intervinientes que tendrán acceso al expediente digitalizado a través del siguiente enlace: 68001333301120210010900 ; podrán comunicarse con este despacho a través del correo ofiserjamemorialesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co; para la atención virtual los días lunes, miércoles y viernes de 8:00am a 4:00pm ingresar a VentanillaVirtualTeams

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Edilia Duarte Duarte
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9074b4497f632bcc435752d4d541cceceb057289d1d20d8f45e6b4bfba842f28**
Documento generado en 03/11/2021 02:42:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 680013333011-2021-00129-00
MEDIO DE CONTROL: DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
ACCIONANTE: HERLEING MANUEL ACEVEDO GARCÍA
juridicoherleing@gmail.com
ACCIONADOS: MUNICIPIO DE GIRÓN
notificacionjudicial@giron-santander.gov.co
MEDIO DE CONTROL: DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

De acuerdo con la comunicación allegada por la Dra. Olga Flórez Moreno, Procuradora 100, Judicial I, donde hace saber que se encuentra de permiso el día fijado a efectuar audiencia de pacto, el despacho procede con la continuidad del trámite a REPROGRAMAR fecha para la diligencia de pacto de cumplimiento, el día DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9:00 A.M. . Las partes quedarán citadas para asistir a la diligencia una vez se notifique la presente decisión por estado. La diligencia se realizará a través de la plataforma TEAMS e en el caso eventual en que las partes no cuenten con los medios tecnológicos deberán hacerlo saber en el término de ejecutoria de la presente providencia.

Se advierte a los funcionarios competentes la obligación de participar en la audiencia, so pena de incurrir en causal de mala conducta, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, y sanción por desacato. De igual forma, se advierte al actor popular y a los particulares que su asistencia es obligatoria, so pena de sanción por desacato.

Finalmente se INFORMA a las partes e intervinientes que tendrán acceso al expediente digitalizado a través del siguiente enlace: 680013333011-2021-00129-00 ; podrán comunicarse con este despacho a través del correo ofiserjamemorialesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co; para la atención presencial en el despacho de Lunes a Viernes de 8 AM a 4 PM, para la atención virtual los días lunes, miércoles y viernes de 8:00am a 4:00pm ingresar a [VentanillaVirtualTeams](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Edilia Duarte Duarte
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **384c46ba963b7ae47313c9b440aec808e36953bf1c32c60e0e75b74268af778e**
Documento generado en 02/11/2021 11:59:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 680013333011-2021-00144-00
MEDIO DE CONTROL: DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
ACCIONANTE: JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA
derechoshumanosycolectivos@gmail.com
ACCCIONADOS: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
notificaciones@floridablanca.gov.co
MEDIO DE CONTROL: DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

De acuerdo con la comunicación allegada por la Dra. Olga Flórez Moreno, Procuradora 100, Judicial I, donde hace saber que se encuentra de permiso el día fijado a efectuar audiencia de pacto, el despacho procede con la continuidad del trámite a REPROGRAMAR fecha para la diligencia de pacto de cumplimiento, el día DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:30. Las partes quedarán citadas para asistir a la diligencia una vez se notifique la presente decisión por estado. La diligencia se realizará a través de la plataforma TEAMS e en el caso eventual en que las partes no cuenten con los medios tecnológicos deberán hacerlo saber en el término de ejecutoria de la presente providencia.

Se advierte a los funcionarios competentes la obligación de participar en la audiencia, so pena de incurrir en causal de mala conducta, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, y sanción por desacato. De igual forma, se advierte al actor popular y a los particulares que su asistencia es obligatoria, so pena de sanción por desacato.

Finalmente se INFORMA a las partes e intervinientes que tendrán acceso al expediente digitalizado a través del siguiente enlace: 680013333011-2021-00144-00; podrán comunicarse con este despacho a través del correo ofiserjamemorialesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co; para la atención virtual los días lunes, miércoles y viernes de 8:00am a 4:00pm ingresar a VentanillaVirtualTeams

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Edilia Duarte Duarte
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab966fc9d3241c66a57f74a70a02d80015fe4a18a32c12030eab020cebfff19f**
Documento generado en 02/11/2021 11:59:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE:	680013333011-2021-00167-00
MEDIO DE CONTROL:	DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
ACCIONANTE:	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA luisecobosm@yahoo.com.co
ACCCIONADOS:	MUNICIPIO DE CEPITÁ - SANTANDER alcaldia@cepita-santander.gov.co
MEDIO DE CONTROL:	DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

De acuerdo con la comunicación allegada por la Dra. Olga Flórez Moreno, Procuradora 100, Judicial I, donde hace saber que se encuentra de permiso el día fijado a efectuar audiencia de pacto, el despacho procede con la continuidad del trámite a REPROGRAMAR fecha para la diligencia de pacto de cumplimiento, el día DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:40 A.M. Las partes quedarán citadas para asistir a la diligencia una vez se notifique la presente decisión por estado. La diligencia se realizará a través de la plataforma TEAMS e en el caso eventual en que las partes no cuenten con los medios tecnológicos deberán hacerlo saber en el término de ejecutoria de la presente providencia.

Se advierte a los funcionarios competentes la obligación de participar en la audiencia, so pena de incurrir en causal de mala conducta, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, y sanción por desacato. De igual forma, se advierte al actor popular y a los particulares que su asistencia es obligatoria, so pena de sanción por desacato.

Finalmente se INFORMA a las partes e intervinientes que tendrán acceso al expediente digitalizado a través del siguiente enlace: 680013333011-2021-00167-00 ; podrán comunicarse con este despacho a través del correo ofiserjamemoralesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co; para la atención virtual los días lunes, miércoles y viernes de 8:00am a 4:00pm ingresar a VentanillaVirtualTeams

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Edilia Duarte Duarte
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1da793c62b04b7eef83f7eb408f1230c1edf4dbabbf64299da919269501a729**
Documento generado en 03/11/2021 02:42:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 77 Fecha (dd/mm/aaaa): 04/11/2021 DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 011 2021 00109 00	Acción Popular	JUAN CARLOS ALBARRACIN MUÑOZ	MUNICIPIO DE GIRON	Auto de Tramite SE REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:40 am	03/11/2021		
68001 33 33 011 2021 00129 00	Acción Popular	HERLEING MANUEL ACEVEDO GARCIA	MUNICIPIO DE GIRON	Auto de Tramite SE REPROGRAMA PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 9 AM	03/11/2021		
68001 33 33 011 2021 00144 00	Acción Popular	JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Auto de Tramite SE REPROGRAMA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:30 am	03/11/2021		
68001 33 33 011 2021 00167 00	Acción Popular	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	MUNICIPIO DE CEPITA - SANTANDER	Auto de Tramite SE REPROGRAMA PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8.50 am	03/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ILVA TERESA GARCIA REYES
SECRETARIO